

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 9 DE MARZO DEL 2006.**

Señores/as asistentes

Alcaldesa-Presidenta

D^a. María Mercedes Giner Llorca

Tenientes de Alcalde

1º. D. Teodoro Cañada González

2º. D. Joaquín García Rodríguez

3º. D. Anastasio Arevalillo Martín

4º. D. Antonio Rodríguez López

5º. D. Faustino Pérez Barajas

Concejales/as

D^a Lourdes Alonso Díaz

D^a M^a Ángeles Pérez Robledo

D. Antonio Nombela Álvarez

D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo

D^a M^a Jesús Flores García

D. Miguel Ángel García Huerta

D^a. Trinidad López Díaz

D. Benito García Serrano

D^a María Agudo López

D. Eusebio Manjarrez Castaño

D. Jesús Miguel Díaz Valdivieso, se incorpora a las 20 horas con 33 minutos

Interventora

D^a. Sonia Berrón Ruiz

Secretaria

D^a. M^a José Acuña Gómez

En la villa de Torrijos, siendo las veinte horas con cinco minutos del día 9 de marzo del año dos mil seis, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. María Mercedes Giner Llorca, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria la de la Corporación, D^a. M^a José Acuña Gómez y con la asistencia de la Sra. Interventora D^a. Sonia Berrón Ruiz.

La Señora Alcaldesa declaró abierto el acto y procediéndose, a continuación, al examen de los asuntos incluidos en la convocatoria.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIONES.-

El Sr. Concejel D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo del Grupo Popular expone que existe tres errores de transcripción en el borrador del acta de la sesión ordinaria del día 26 de enero de 2006, en la hoja numero trece en la línea veintitrés donde pone “nos” debe poner “**dos**”, y en la línea 36 de la misma página, donde pone “libertar” debe de poner “**libertad**”, y el nombre del Sr. **Aznar** aparece como “**Arnaz**” repetidamente.

En votación ordinaria y por unanimidad resultan aprobados los borradores de actas de las sesiones anteriores celebradas, los día 26 ordinaria, con las rectificaciones expuestas anteriormente y las extraordinarias de los días 26 y 27 de enero sin darles lectura, al haberseles distribuido previamente a los miembros del Ayuntamiento Pleno, las oportunas fotocopias, en cumplimiento de lo preceptuado en el

Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986.

2. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA.-

La Sra. Alcaldesa solicita del Portavoz del Grupo Municipal Popular el Sr. Concejales D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo que proceda a dar lectura de los decretos cuya copia desea le sean remitidos por el Ayuntamiento.

El Sr. Gómez-Hidalgo dice que los decretos los solicitará la Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular, D^a M^a Jesús Flores García, la Sra. Concejala pide copia de las siguientes Resoluciones:

1º. Jurídicas números: 21/06, 26/06, 33/06, 34/06 y 36/06.

2º. Económicas números: 13/06, 28/06, 29/06, 31/06, 32/06, 34/06, 40/06, 41/06, 42/06, 46/06, 52/06, 53/06, 54/06, 55/06, 63/06, 67/06 y 69/06.

Se efectuará al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, la entrega de la copia de los Decretos solicitados.

3. DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2005.-

Previa autorización de la Sra. Alcaldesa se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al "DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y URBANISMO, INDUSTRIA E INFRAESTRUCTURA" celebrada el día 6 de marzo de 2006, del siguiente tenor literal:

Facilitadas copias a los asistentes de los informes elaborados por las Sras. Interventora y Tesorera sobre la liquidación del Presupuesto Ejercicio 2005.

Tras varias intervenciones efectuadas por los miembros de la Comisión sobre algunas cuestiones de esta Liquidación, que son debidamente contestadas en esta sesión.

Todos los miembros de la Comisión de Hacienda se dan por enterados de la Resolución de Alcaldía-Presidencia de fecha 24 de febrero de 2006, por la que se aprueba la Liquidación del Presupuesto de la Corporación del Ejercicio 2005, de la cual se extraen los siguientes conceptos:

CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31-12-05		888.576,93
OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31-12-05		1.082.130,88
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO		1.134.637,41
REMANENTES DE CRÉDITO		1.837.622,69
REMANENTE DE TESORERÍA EJERCICIO 2.005		2.446.523,99
* AFECTADO A GASTOS CON FINANC. FINALISTA	962.691,96	
* PARA GASTOS GENERALES	1.483.832,30	

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal PSOE, D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

“Este es un punto del orden del día que es simplemente dar cuenta de la liquidación del presupuesto del año anterior, año 2005, que posteriormente pasará a formar parte de la Cuenta General del Ayuntamiento que si se aprueba por el Pleno Corporativo. Como ha explicado la Sra. Secretaria, en la Comisión Informativa del lunes pasado, se dio la información a los Grupos Políticos de la liquidación del presupuesto, de la que yo quiero destacar algunas cifras que son significativas; por un lado hacer referencia a que partíamos de un presupuesto inicial de 1.180 millones de pesetas, presupuesto que se aprobó inicialmente, y posteriormente el presupuesto definitivo que se ha liquidado que asciende a 1.657 millones de pesetas, a partir de las modificaciones presupuestarias realizadas y de las incorporaciones que se han realizado.

Por un lado me gustaría hacer referencia a tres cifras concretas; la primera a las existencias en caja al 31 de diciembre del año 2005 que se refleja en el acta de arqueo que forma parte también del expediente, y que arrojan una cantidad de 439 millones de pesetas, son existencias en las cuentas corrientes que el Ayuntamiento tiene en las distintas entidades bancarias, creo que es una cifra importante a tener en cuenta porque significa la liquidez que en ese momento, el 31 de diciembre de 2005 tenía el Ayuntamiento. También otra cifra importante es el estado de la deuda del mismo, a 31 de diciembre de 2005 se encuentra alrededor del 6%, no llega al 6% de los recursos ordinarios del Ayuntamiento, y esto es importante resaltarlo, porque quiero recordar que a los efectos de autorizaciones por parte del Ministerio de Economía y Hacienda para poder pedir mas prestamos, el limite que se establece por parte del Ministerio es el 15%, nosotros, el Ayuntamiento de Torrijos estamos por debajo del 6%, lo cual indica que estamos muy por debajo de la mitad del endeudamiento que permite el Ministerio de Hacienda; por ultimo hay otra cifra importante que quiero resaltar, que es el remanente de Tesorería, que es como si una vez hecho el balance de ingresos , gastos y realizaciones, el resultado económico, es decir o el déficit o superávit, en este caso el remanente de Tesorería asciende a 1.483.832,30 euros, hablo de un remanente de Tesorería ya descontado las partidas que están afectadas con gasto delicado, es decir, que disponemos de 246 millones de pesetas que podemos incorporar al presupuesto de este año 2006, para poder acometer nuevas obras por el Ayuntamiento de Torrijos o poder financiar otras series de servicios, y que con este dinero seguro que podremos incrementar ese tipo de actuaciones.

Quiero hacer referencia también, para terminar, que todo este resultado del ejercicio económico del 2005, se ha realizado después de haber ejecutado todas las obras y todos los servicios que en el presupuesto del 2005 estaban detallados, es decir, que este remanente no es fruto por no haber ejecutado algún Programa, sino que, después de haber ejecutado todos los Programas, surge este remanente de Tesorería, el cual podremos dedicarlo al presupuesto del año 2006; yo creo que son cifras muy positivas, que tenemos que felicitarlos todos los Grupos Políticos del

Ayuntamiento de Torrijos, porque esto es una labor del Equipo de Gobierno pero también es una labor compartida con el Grupo de la oposición que lógicamente ejerce su actividad controlando todo el gasto y todas las actuaciones que tiene el Equipo de Gobierno, por lo tanto mi felicitación a los tres Grupos Políticos por este resultado, y apostar porque se siga en este camino, lo que significa que el Ayuntamiento tiene una excelente salud financiera y con un potencial importante para poder seguir haciendo proyectos que aporten beneficios a todos los torrijeños.”

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo** , el cual expone:

“Solamente darle las gracias al Sr. Barajas, y decir que estamos ante un instrumento técnico que vemos todos los años que no requiere votación, las cifras son las que son, dadas por el informe de Intervención, por tanto aquí el Partido Popular no tiene nada que manifestar.”

A continuación la Sra. Alcaldesa concede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida, D. Teodoro Cañada González**, el cual expone:

“Bien, yo creo que las cifras son bien elocuentes, y además hace poquito hablamos de cifras en el Pleno de los presupuestos; en aquel momento desde las filas de la oposición, se manifestaba la duda de ese presupuesto, de que no sería posible ejecutarlo, porque era irreal y no era asumible, yo les dije, bueno habrá que esperar al 31 de diciembre de 2006 para ver si somos capaces de cumplirlo, lo mismo o muy parecido dije el año pasado, pues bien, aquí tenemos los resultados del 2005, y no solamente hemos ejecutado todos los objetivos que nos hemos propuestos, sino que además tenemos esas cuentas que dicen que la Hacienda está bien gobernada y bien saneada, por lo tanto está muy claro que cuando aquí nos proponemos unos objetivos, como somos gente seria y consecuente, los realizamos, y no jugamos con los dineros de los torrijeños; adelanto que el 31 de diciembre de este año tendremos un ejercicio similar, por lo tanto no tengo nada mas que decir.”

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal PSOE, D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

“Solamente dar las gracias a los Portavoces de los Grupos Políticos y nada mas, puesto que de lo que se trata es de dar cuenta de los resultados del ejercicio del año anterior; y ahora simplemente decir que lógicamente nos queda un ejercicio importante que es poder reflejar este remanente de Tesorería en obras nuevas para el Ayuntamiento de Torrijos a lo largo de este año.”

La Sra. Alcaldesa comenta que como el punto decía, era dar cuenta y por lo tanto no tiene votación.

4. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS.-

Previa autorización de la Sra. Alcaldesa se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al **“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y**

URBANISMO, INDUSTRIA E INFRAESTRUCTURA” celebrada el día 6 de marzo de 2006, del siguiente tenor literal:

Se expone por la Presidencia en que consiste este Reconocimiento, por un lado se trataría de facturas de la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) por distintos importes y de ejercicios que datan desde 1999, hasta la actualidad; otra factura se correspondería al alquiler de la Plaza de Toros correspondiente al ejercicio 2004, y la última es del Grupo Alianz, se trataría de una factura por un seguro para un campamento de Alcazul.

<u>PROVEEDOR</u>	<u>EJERCICIO</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>CONCEPTO</u>
SGAE	1999	146,41	Derechos de Autor
SGAE	1999	146,41	Derechos de Autor
SGAE	2000	376,47	Derechos de Autor
SGAE	2000	1.408,29	Derechos de Autor
SGAE	2001	863,31	Derechos de Autor
SGAE	2001	1.843,07	Derechos de Autor
SGAE	2003	203,00	Derechos de Autor
SGAE	2004	203,00	Derechos de Autor
SGAE	2004	589,16	Derechos de Autor
SGAE	2004/2005	9.021,92	Derechos de Autor
SGAE	2004/2005	11.221,31	Derechos de Autor
SGAE	2005	208,80	Derechos de Autor
SGAE	2005	232,00	Derechos de Autor
ESPECTÁCULOS TAURINOS DE MADRID S.A.	2004	8.366,09	Arrendamiento Plaza de Toros.
ALLIANZ	2004	254,31	Seguro Campamento ALCAZUL.
TOTAL			35.083,55 EUROS

Efectuadas varias intervenciones por los asistentes que son debidamente aclaradas, se somete a votación por la Presidencia, la aprobación del reconocimiento extrajudicial de créditos, obteniéndose el siguiente resultado, 4 votos a favor (3 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y 2 abstenciones del Grupo Municipal Popular.”

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal PSOE, D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

“Simplemente dar cuenta de lo que se trata en este punto; como ha referido la Sra. Secretaria al leer el acta de la Comisión Informativa, se trata de asumir por parte del Ayuntamiento una serie de obligaciones contraídas en otros años anteriores y que al estar cerrados los presupuestos anteriores tenemos que tráelos al Pleno para que sean reconocidas esas obligaciones y poder ejecutar las facturas correspondientes.

Se trata de tres grupos de facturas, por un lado es una factura de 254 euros de un seguro con Alianz de un campamento de Alcazul de año 2004, que la factura ha entrado en el Ayuntamiento pasado ese año, y por tanto no se pudo hacer frente; hay otra de Espectáculos Taurinos de Madrid, correspondiente al alquiler de la plaza de toros del año 2004 y tampoco entró en el Ayuntamiento en su fecha y por tanto al emitirla por parte de proveedor posteriormente, tenemos que traerla a aprobación en el Pleno. Después hay un grupo de facturas, que ya en la Comisión Informativa expliqué a los distintos Grupos Políticos a que correspondían, y son de la Sociedad General de Autores y Editores de España y proceden concretamente desde el año 1.999, pero me consta que había facturas anteriores; cuando las emitieron antes no pagaba nadie porque parecía que no había obligación, pero posteriormente, está claro que si en el informe que hace la Sra. Interventora; la SGAE es la encargada de recaudar esos derechos de autor por parte de los artistas, y que son facturas que deben de pagarse por realizar actuaciones de los temas que originalmente han compuesto estos autores, y por tanto están obligadas a pagarlo todas aquellas entidades que se dediquen a emitir este tipo de propiedad intelectual o artística que procede de los distintos actores; lo cierto es que los interesados han realizado los suministros o los servicios prestados y por tanto procede por parte de la Administración hacer frente a estas obligaciones, y que, como digo la SGAE es la entidad de gestión colectiva autorizada por orden ministerial del Ministerio de Cultura de fecha 1 de julio de 1.998, para realizar este tipo de cobros, y por tanto el Ayuntamiento esta obligado a pagar los derechos de autor porque así, además, estamos asociados y obligados al convenio que tenemos con la Federación Española de Municipios que es la que de alguna forma representa los intereses de los municipios frente al SGAE.

Por lo tanto, nuestra propuesta es que se haga frente a estas facturas y se abonen con cargo al presupuesto del año 2006, que como figura en el informe de la Sra. Interventora, existe dotación presupuestaría para hacer frente a las mismas.”

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo** , el cual expone:

“Nuestra puntualización va en el sentido de que estos derechos de autor no dejan de ser una especie de impuesto, y lo que venimos a exigir a partir de ahora al Equipo de Gobierno es que tengan mucho mas cuidado con aquellas actividades que sean susceptibles de ser gravadas por esta especie de impuesto; a mayor festejo mayor cuantía del impuesto, de los cuatro millones de pesetas que vamos a pagar mas de la mitad se concentran en el 2004 y 2005, todos sabemos a que se debe esto, está en el informe, mas de dos millones de pesetas en estos dos años; simplemente estoy describiendo un hecho tal como es, entonces la puntualización va por ahí. Reitero el voto favorable, pero a partir de ahora habrá que poner un poquito más de cuidado.”

A continuación la Sra. Alcaldesa concede la palabra al **Sr. Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida, D. Teodoro Cañada González**, el cual expone:

“Lo que mas llama la atención de esa partida son los pagos por derecho de autor, no cabe duda, en esas fechas a las que se acaba de referir el Portavoz del Grupo Popular. Hay que pagar los derechos de autor no solamente en los festejos sino también en las actuaciones de cultura; entonces si quieren podemos dejar de traer cultura al pueblo.

Ha habido una pelea grande entre muchos municipios, independientemente de los colores de Gobierno, y la SGAE para no pagar estos derechos de autor, porque estaba un poco como en el “limbo de los justos” para los municipios; pero lo tenía muy claro la SGAE, lo tenía tan claro que lo ha ganado. Entonces solo nos queda dos opciones, una puede ser decirles a las Peñas que no toquen nunca mas “Paquito el chocolatero” porque cada vez que lo tocan tenemos que pagar, o pagarlo que es lo razonable, y que lo sigan tocando, y podamos todos seguir disfrutando de la “sesión vermut” etc., en la feria; incluso se paga cuando alguien toca el himno de España, porque tiene derecho de autor, entonces podemos decirle a la Banda de Música que en la Semana Santa no toque el himno de España y así nos ahorramos los derechos de autor. Esto es así nos guste o no nos guste.”

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejales del Grupo Municipal PSOE, D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

“Simplemente aclararle al Sr. Portavoz del Grupo Popular que hemos tenido cuidado, estas facturas no han aparecido ahora por arte de magia, eran conocidas por los Servicios Económicos y eran conocidas por estos Concejales, lo que ocurre es que son facturas que como he dicho antes, algunas son del año 1.997 y 1.998; nosotros hemos estado resistiéndonos a reconocer este pago, como se ha resistido la mayoría de los Ayuntamientos, hasta que por parte de nuestros superiores que es la Federación Española de Municipios nos han convencido que teníamos que pagarlas. De hecho ha habido varias negociaciones con los representantes de las SGAE y se llegó a un acuerdo por el cual ellos anulaban una serie de facturas porque estaban prescritas, es decir, que no todo el gasto ha sido realizado en los años 2004 y 2005, lo que ocurre es que facturas de años anteriores, en aras de ese acuerdo, se han quitado. Por lo tanto, el cuidado ha existido por parte de los Servicios Económicos y de los Concejales, lo que ocurre es que toca la hora de reconocer lo que es de Ley; y no se preocupe porque a partir de ahora en las facturas de festejos o en las facturas de cultura haya que incrementar un poco esas partidas en los presupuestos para hacer frente a estos gastos.”

La Sra. Alcaldesa comenta que se entiende que el Reconocimiento Extrajudicial de Créditos queda asumido favorablemente por unanimidad de los tres Grupos Municipales.

Continua diciendo, quiero aclarar al público presente respecto a lo que se ha dicho en este punto, lo contradictorio que a veces es, porque algunas veces, se nos presentan facturas por la actuación del propio autor; se paga al cantante, pero si además es el autor de las canciones que canta, también tenemos que pagar el derecho de autor. No es raro que los Ayuntamiento dijeran que bastante pagamos ya.

5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA PAU SECTOR 4-A. DE LAS NN.SS. DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL.-

*Previa autorización de la Sra. Alcaldesa se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al “**DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y URBANISMO, INDUSTRIA E INFRAESTRUCTURA**” celebrada el día 6 de marzo de 2006, del siguiente tenor literal:*

“Se da cuenta por parte del Sr. Presidente de que este PAU del Sector 4-A ya fue objeto de aprobación inicial, si bien debían presentarse una serie de rectificaciones, que han sido remitidas al Ayuntamiento el 29 de diciembre de 2005 quedando incluidas en el Proyecto de Urbanización. Se facilita copia a los distintos Portavoces de la documentación y de los informes elaborados por los Servicios Técnicos Municipales y por la Sra. Secretaría sobre este PAU.

Se efectúan diversas intervenciones por los asistentes que son contestadas por los Servicios Técnicos Municipales.

Y no efectuándose ninguna otra intervención, por la Presidencia se somete a votación este asunto, dictaminándose favorablemente con 4 votos a favor (3 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y 2 abstenciones del Grupo Municipal Popular la adopción de los acuerdos siguientes:

PRIMERO: Aprobar definitivamente el Proyecto de Actuación Urbanizadora del Sector 4-A de las NN.SS. de Torrijos, compuesto por: Plan Parcial, Ante-Proyecto de Urbanización, Convenio Urbanístico y Proposición Jurídica-Económica, promovido por la Agrupación de Interés Urbanístico del Sector 4-A.

SEGUNDO: Adjudicar la gestión del PAU del Sector 4-A a la única Alternativa Técnica presentada por la Agrupación de Interés Urbanístico del Sector 4-A, como agente urbanizador, en las condiciones señaladas en la correspondiente proposición económica.

TERCERO: La presente adjudicación se formalizará en el Convenio Urbanístico a suscribir, entre el urbanizador y el Ayuntamiento de Torrijos, sobre la base de lo ofertado en la proposición jurídica-económica.

CUARTO: La Agrupación de Interés Urbanístico deberá aportar el importe de la fianza que se establece en el 50% del presupuesto de ejecución de la urbanización, y que asciende a un importe de 696.995,93 euros.

QUINTO: Remitir el Programa de Actuación Urbanizadora a la Comisión Provincial de Urbanismo a efectos de su inscripción en el Registro de Programas dependiente de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y dar traslado de la aprobación definitiva de este PAU a los interesados.

SEXTO: Proceder, previa presentación en el anterior Registro, a la publicación del acuerdo de aprobación definitiva en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.”

La Sra. Alcaldesa pregunta al Sr. Portavoz de Grupo Popular D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo: como el documento es puramente técnico y lo que se asume es lo que han determinado los técnicos, si lo aprueban sin necesidad de debatir el punto. El Sr. Portavoz del Grupo del Partido Popular lo afirma.

La Sra. Alcaldesa dice que el Programa de Actuación Urbanizadora PAU Sector 4-A de las NN.SS. de Planeamiento Municipal queda aprobado por unanimidad de los tres Grupos Municipales.

6. INFORMACIÓN PLAN DE IMPULSO AL COMERCIO DE TORRIJOS.-

Esto punto hace referencia a un proyecto que fue presentado hace unos días a los comerciantes de Torrijos. Cedo la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida, D. Teodoro Cañada González**, para que informe al Pleno y a los torrijeños asistentes en que consiste. El Sr. Concejal expone:

“Hace pocos días presentábamos en este mismo lugar un plan, que hemos llamado de “revitalización comercial”, se lo presentábamos a los comerciantes porque teníamos una deuda con ellos, y teníamos que hacer un plan para que el comercio tuviera una presencia en el que hacer de esta Corporación. Podríamos preguntarnos en un documento mas o menos amplio porque se hace un plan de revitalización del comercio, y resumiendo, pueden ser varias las razones; por un lado decir que es un sector clave dentro de la vida de Torrijos, es uno de los sectores de dinamización social y económica mas importante de la localidad, solo por ese motivo merece la atención, independientemente de que esté en buena, mala, o regular situación.

El comercio es un factor de crecimiento y actualmente está en una situación problemática difícil, y mas cuando estamos hablando de mediana y pequeña industria, que es la mayoría del comercio que tenemos. Además está la fuerte competencia que están haciendo las grandes superficies instaladas cerca de nuestra localidad, mas por los medios de comunicación terrestres existentes por los cuales en pocos minutos se llega.

El plan tiene varios apartados, por un lado tiene una temporización, cuando se hace un plan debe de tener fases, se buscan también unos objetivos, se apoya en una serie de pilares; por un lado el aspecto de modernización de nuestro comercio , que a su vez tiene muchas mas ramas; otra seria las ayudas urbanísticas y las ayudas

institucionales desde diferentes actuaciones, una parte que sería las ayudas a las que puede acogerse el comercio de Torrijos.

En cuanto a las actuaciones, y no quiero cansar mucho, digamos que se plantean cuatro grandes actuaciones:

- *Por un lado las actuaciones urbanísticas, hay que realizar una serie de actuaciones urbanísticas para que el acercarse al comercio sea mas cómodo, que se tenga mas fácil el acceso, sea incluso un urbanismo mas atractivo, y no solo el entorno urbano, sino el propio comercio.*

- *Un apoyo al asociacionismo y a la gerencia de los propios comercios; desde aquí hemos impulsado y estamos apoyando a la Asociación de Comerciantes (ACOSETO), hemos puesto a su disposición todos los medios que este Ayuntamiento pueda tener, dentro de sus posibilidades; como por ejemplo, agentes de desarrollo local, el gestionarles ayudas, el abrirles puertas institucionales, el apoyarles en esas negociaciones con esas instituciones; en definitiva, esta Corporación se pone completamente del lado de esa Asociación para que venga y solicite junto con nosotros en todo lo que podamos ayudarle.*

- *Toda una batería de acciones de promoción. Voy a citar cuatro o cinco; todo lo que tiene que ver con el marketing, es decir todo lo que tiene que ver con la venta, como vender, de que manera hacerlo, porque no cabe duda de que hoy es diferente a como se hacia quince o veinte años. Porque el modo de venta, el acercarse al consumidor ha cambiado muchísimo y eso también hay que conocerlo, ejercitarlo y enseñarlo.*

- *Crear una serie de señales de identidad, vivimos en un mundo en donde la imagen vale mucho, y la idea de crear una señal de identidad, un logotipo que identifique visualmente, y este logotipo es "Torrijos Comercio", y no solamente "Torrijos Comercio" sino "Torrijos buen Comercio", esa es la idea que tenemos que transmitir con esa idea de marca; que el consumidor, no solamente de nuestra localidad, sino de nuestra comarca, identifique el "logo" con buen servicio, con buen comercio.*

- *Hay acciones de fidelización, toda una batería de acciones de fidelización, de que manera trato a mis clientes que son fieles y aumento esa clientela que consume en mi propio comercio; de que manera puedo mejorar esa actuación de compra, que puede ser de muchas maneras, como puede ser la tarjeta del comprador, los bonos descuentos, en fin, hay multitud de acciones que se pueden hacer; campañas varias de todo esto que yo estoy diciendo; desde la campaña de radio, la estática o campañas promocionales en un momento concreto.*

- *La idea de la creación del día del comercio, donde hagamos una serie de actuaciones y el comercio sea el gran protagonista en todos los sentidos de nuestra localidad; la ferias, hablábamos el otro día de una feria del stock; lógicamente la idea de coordinación del propio comercio, el comercio va a ser mas fuerte en la medida en que se asocie, en que se coordine en horarios, objetivos, precios, productos, etc. Poco más, en cuanto a*

- acciones de promoción, podemos ir añadiendo multitud de ellas, como esas ideas de bolsas especiales con logotipo.
- Por ultimo, tendríamos las acciones de formación, el comercio debe de plantearse y yo creo que nuestros comerciantes los han asumido perfectamente porque les tengo por buenos profesionales, de que el comercio como toda la actividad económica en un mundo tan competitivo como el nuestro, debe de estar a la ultima, debe de ser lo más eficaz posible, y para esto se necesita formación. Se harán cursos de escaparatismo, de técnica de venta, de contabilidad, de interiorismo, etc., para que todo este plan, todas estas actuaciones sean posibles. No solamente este Ayuntamiento tiene que actuar haciendo planes de urbanismo y poniendo mobiliario urbano determinado, etc., lógicamente necesitamos los apoyos de otras instituciones; se ha hablado de todo esto con la Cámara de Comercio, con la Asociación de Empresarios y vamos a hablar con la Universidad de Castilla-La Mancha, de manera que entre todas estas instituciones junto con el Ayuntamiento y junto con la Asociación de Comerciantes, seamos capaces de hacer esa idea de "Torrijos buen Comercio", una realidad.

Aunque no aparezca en este pequeño documento que tengo aquí, había toda una batería de ayudas a las cuales podían acogerse los comerciantes, desde este Ayuntamiento se les ha dicho también que no tenemos ningún inconveniente, en absoluto, poner a su disposición los medios y los recursos para gestionarles esas ayudas, para resolverles los cuestionarios, todo lo que sea necesario.

Básicamente podemos decir que este es el plan del Comercio, hay una proyección y unas plantillas, donde se ve de manera gráfica los objetivos, los contenidos, los planos, algunas ideas de fidelización, etc.

Pues bien, yo creo que con este plan, muy resumido, creemos que debe de verse como un plan abierto a mas sugerencias, a mas propuestas, creemos que puede ser un instrumento de impulso importante a nuestro comercio; por supuesto tendremos que tener una serie de reuniones para que vayamos priorizando los objetivos de este plan.

Solamente decir que aquí esta a disposición de todos para que lo vean y hagan las preguntas que quieran.

Y para finalizar, decir que debemos de felicitarnos por este trabajo, sobre todo felicitar a José Antonio nuestro Agente de Desarrollo Local que ha estado conmigo trabajando muchas horas, y que creo que con el apoyo también del Equipo de Gobierno ha salido un plan positivo para Torrijos."

La Sra. Alcaldesa dice que como el punto era para informar, por lo tanto no tiene votación, dándose por enterados todos los asistentes.

7. MOCIÓN QUE PRESENTA GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA E IZQUIERDA UNIDA SOBRE EL SERVICIO TELECOMUNICACIONES.-

Previa autorización de la Sra. Alcaldesa se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al **"DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y URBANISMO, INDUSTRIA E INFRAESTRUCTURA"** celebrada el día 6 de marzo de 2006, del siguiente tenor literal:

MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA E IZQUIERDA UNIDA AL PLENO ORDINARIO DE 9 DE MARZO DE 2006.

Que tras el desarrollo tecnológico y necesidades de cobertura para dar servicio de telecomunicaciones a través de la telefonía móvil a los ciudadanos, y debido a la preocupación surgida últimamente sobre la instalación y mantenimiento de las antenas existentes dentro del casco urbano de nuestra localidad,

EXPONEMOS:

Que si bien los informes oficiales existentes no establecen una relación directa de la emisión de estas antenas y determinadas enfermedades, y pretendiendo este Ayuntamiento establecer los mecanismos oportunos para la vigilancia de esta instalaciones y garantizar la salud de sus vecinos.

Facilitadas copias a todos los asistentes a esta Comisión Informativa Conjunta de Hacienda y Urbanismo, Industria e Infraestructura de la Moción conjunta presentada por los Grupos Socialista e Izquierda Unida, efectuadas varias explicaciones por la Presidencia sobre el contenido de la misma se somete a votación obteniéndose el siguiente resultado, 3 votos favorables (2 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y 2 abstenciones del Grupo Municipal Popular, a la adopción, si procede, por parte del Pleno Corporativo Municipal de los siguientes ACUERDOS:

1. Revisar la situación actual de las antenas instaladas en el casco urbano de la localidad, actuando a continuación, dependiendo de los resultados de esta revisión.
2. La creación de una comisión para redactar una ordenanza municipal que regule las instalaciones de comunicaciones de telefonía móvil en nuestro municipio.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal PSOE, D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

"A partir del desarrollo tecnológico que esta adquiriendo la telefonía móvil, todos somos cocientes de la utilización permanente que hacemos de este medio de comunicación, el teléfono móvil empezó siendo un medio de comunicación para hablar y a partir de hace unos dos años se ha convertido en un medio de comunicación para hacer fotografías, mandar imágenes, conectarnos a Internet, es decir, para hacer un montón de cosas que inicialmente nadie se podía imaginar que tendría tal desarrollo; y a consecuencia de este desarrollo lógicamente es mas necesario por parte de las empresas que se dedican a este negocio el tener una serie de instalaciones para dar mas cobertura y mayor capacidad de utilización de

estos servicios; y ello trae como consecuencia una cierta preocupación por parte de los ciudadanos en el sentido de conocer si estas instalaciones, estas antenas, tendrán algún efecto pernicioso para la salud.

Hasta ahora, la verdad es que los informes oficiales de que se disponen, nos dicen que no son perjudiciales, tanto a nivel europeo, porque no hay que olvidar que las instalaciones que se hacen de telefonía móvil vienen amparadas por Directivas de la Unión Europea que se aplican, por leyes que se han hecho por el Gobierno Central y por los Gobiernos Autonómicos, y estas instalaciones están dentro de esos parámetros permitidos y amparados por las legislaciones, tanto autonómicas como nacionales.

Sin embargo, por parte de este Ayuntamiento concretamente, queremos establecer los mecanismos convenientes para que estas instalaciones estén vigiladas y que cumplan los parámetros que están determinados en esas normativas, tanto europeas como nacionales. Por eso y para tratar de hacer todo lo posible para que la gente de Torrijos este tranquila respecto a la idoneidad de esas instalaciones, proponemos por el Pleno la aprobación de dos cuestiones; primero que se revisen las instalaciones de telefonía móvil existentes en Torrijos para comprobar que los parámetros de emisión están dentro de las normas establecidas y de las cifras permitidas por la legislación existente. Y por otro lado, crear una Comisión Informativa que se dedique a redactar una Ordenanza para regular las instalaciones de comunicaciones de telefonía móvil en nuestro municipio.

Es decir, por un lado asegurarnos de lo que está instalado, cumple los parámetros permitidos por la legislación existente, y por otro lado hacer una Ordenanza que permita, que si en el futuro se piden nuevas instalaciones, se hagan de acuerdo con esta Ordenanza y que esta ampare y garantice que esas instalaciones se van a hacer dentro de lo permitido por las leyes actualmente vigentes.

Creo que es un Moción importante, que nosotros, en aras de atender la lógica preocupación existente en algunas personas de Torrijos, hagamos todo lo posible para que este tema este dentro de los márgenes permitidos y que nadie pueda sentirse perjudicado por el desarrollo de estas telecomunicaciones.”

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo** , el cual expone:

“Efectivamente esta Moción que se nos plantea es importante y por ello este Grupo Municipal va a votar a favor de dicha Moción en los dos aspectos que plantea; tanto en la revisión de la situación actual de las antenas, como en la creación de una Comisión Especial que redacte una Ordenanza.

Al Partido Popular igualmente le preocupa esta inquietud y esta sensibilidad social que existe en la calle y que no podemos obviar, independientemente de que no se haya demostrado científicamente que estas radiaciones puedan crear enfermedades. Lo que si solicitamos y exigimos de alguna manera es que se nos haga partícipes de esa Comisión para que sea redactada por todos los Grupos Municipales.”

A continuación la Sra. Alcaldesa concede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida, D. Teodoro Cañada González**, el cual expone:

“Que vamos a decir nosotros de una Moción de estas características, que llevamos años peleando y hemos tenido por ello que aguantar de todo, incluido las presiones de las multinacionales al respecto, porque en esto somos un poco pioneros; pero como siempre les ocurre a los Grupos de Izquierda y Verdes, parece que somos algo extraño, se nos acusaba de ir en contra de la tecnología, el desarrollo, etc., y nada mas lejos de la realidad, Izquierda Unida siempre ha creído que es posible conciliar el avance tecnológico con la preservación de los derechos y de la salud de los ciudadanos; y esto es lo que hemos manifestado siempre y es lo que va a ser nuestra postura siempre.

Por lo tanto, esta claro que lo apoyamos, lo hemos firmado, y nuestra posición va a ser exigir el máximo de protección que podamos, esta es la posición que va a mantener Izquierda Unida, porque la ha mantenido desde hace muchos años.”

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal PSOE, D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

“Agradecer las dos intervenciones de los dos Portavoces de los Grupos Políticos Municipales para apoyar esta Moción; y desde luego decirle al Portavoz del Grupo Popular que lógicamente cuando decimos la creación de una Comisión, nos referimos a una Comisión formada por todos los Grupos presentes en el Ayuntamiento, para que todos participemos en la redacción y en la elaboración de esta Ordenanza. Muchas gracias, creo que es un paso importante el que damos y además por unanimidad, que me satisface plenamente.”

La Sra. Alcaldesa dice que como los tres Grupos Municipales han manifestado su aprobación, se asume por unanimidad la propuesta.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS.-

PREGUNTAS A LA ALCALDÍA.-

La Sra. Alcaldesa comenta que en esta Alcaldía se ha presentado por parte del Grupo Popular un número determinado de preguntas, por lo que vamos a contestarlas por el orden en que se han presentado. Le pide al Portavoz del Grupo Popular que vaya formulando las preguntas a las cuales se les dará contestación.

El Sr. Concejal D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, procede a leer las preguntas:

1ª. ¿Puede explicarnos la Sra. Alcaldesa cuáles son las razones que han motivado la sustitución de la persona anteriormente responsable de la conducción y prestación del servicio de grúa, haya sido la decisión tomada por parte de este Ayuntamiento o por parte de la empresa proveedora del servicio?

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al Sr. Concejal D. Anastasio Arevalillo Martín para que conteste la pregunta, el cual dice: Evidentemente es una decisión que ha tenido

el Sr. Oscar Mareque dueño de la empresa que tiene lo de la O.R.A. y que ha decidido llevar a su empleado a otro sitio, creo que está en Toledo, nada más.

2ª. ¿Puede informar a este Pleno la Sra. Alcaldesa sobre cómo se está prestando y se prestará este servicio de grúa hasta la convocatoria de la plaza prevista?

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al Sr. Concejal D. Anastasio Arevalillo Martín para que conteste la pregunta, el cual dice: Se seguirá prestando como hasta ahora, la empresa ha puesto una persona para realizar el servicio de grúa las veinticuatro horas del día.

3ª. ¿Puede informarnos la Sra. Alcaldesa cuando está previsto que comiencen las obras de la variante hasta la carretera de la Puebla a su paso por nuestro término municipal?

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al Sr. Concejal D. Joaquín García Rodríguez para que conteste la pregunta, el cual dice: Como saben la variante de La Puebla de Montalban, Escalonilla, Gerindote y Torrijos, es una obra que depende de la Consejería de Obras Públicas, los proyectos ya están realizados, y de acuerdo con la información que tenemos, pensamos que en este semestre lo sacarán a licitación, con lo cual, creemos que posiblemente antes del verano las máquinas ya estén moviéndose; aunque como siempre esto es una decisión que dependerá de circunstancias ya que es la Consejería de Obras Públicas la que define cuando tiene que actuar y sacar la obra en curso.

4ª. ¿Puede explicarnos la Sra. Alcaldesa cuándo va a llegar el agua de Picadas a nuestra población y las razones de por qué aún no ha llegado?

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al Sr. Concejal D. Joaquín García Rodríguez para que conteste la pregunta, el cual dice: Bien, esta pregunta la recibimos como continuación de otras que siempre se nos ha hecho, no depende de nosotros lógicamente que el agua de Picadas llegue aquí, sino de la Consejería de Obras Públicas; la infraestructura, es decir la obra ya está realizada. Pensamos que la Consejería de Obras Públicas debido a los problemas de sequía, pues a lo mejor no tiene agua suficiente, ya que también tiene que abastecer otras poblaciones como Toledo, la zona de la Sagra, etc., con lo cual la Consejería de Obras Públicas todavía no ha considerado dar el servicio.

5ª. Abundando en la preocupación de la ciudadanía manifestada por la asociación juvenil Nuevas Generaciones del Partido Popular en su boletín, ¿puede explicarnos la Sra. Alcaldesa cuál es el motivo por el que se han instalado los nuevos contenedores de reciclaje en los mismos puntos donde están ubicados los contenedores de vidrio ocupando plazas de aparcamiento público de las principales

calles del municipio? ¿Puede decirnos quién es el responsable de esta planificación? ¿Va a ser esta la ubicación definitiva?

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al Sr. Concejal D. Anastasio Arevalillo Martín para que conteste la pregunta, el cual dice: Es triste que la primera vez que se hable de lo que se está haciendo por el Medio Ambiente en Torrijos sea en un boletín diciendo que: “en Torrijos se está instalando contenedores de vidrios para que huelan menos las calles (o sea que huele el vidrio), pero muchos ocupan plazas de aparcamiento...”); después Nuevas Generaciones en su boletín sigue diciendo: “el mejor instalado, es el contenedor instalado en la puerta del Polideportivo, para quien será? , imaginamos que para los aficionados que van a ver baloncesto, voleibol o balonmano”. Tengo entendido que a todo esto se le contestó por medio de la Coordinadora de la Red de Ciudades Sostenibles al Presidente de Nuevas Generaciones por teléfono; y en relación a este último contenedor se le informó que lo habían pedido los vecinos del Polideportivo y su instalación en ese sitio fue por elección de esos vecinos.

Como digo, es triste que haya aparecido en ese boletín; pero me alegro que me hagan esta pregunta a la Alcaldía, para poder contestar que desde que se instalaron en el municipio de Torrijos, la inclusión de la Red de Ciudades Sostenibles ha tenido una gran aceptación, y se ha hecho una serie de actividades muy importantes, como pueden ser, el “teléfono verde”, el “calendario Medio Ambiental”, que se ha repartido a todos los Torrijeños para que mes a mes puedan ver ese tipo de recomendaciones que se hacen en cuanto al ahorro de electricidad y de agua y en cuanto a reciclaje; también se han hecho talleres de “ciencia divertida” en colegios y en institutos. Me gustaría que lo dijeran en el próximo boletín, estas y todas las cosas que se están haciendo en Medio Ambiente.

En cuanto a las preguntas que usted planteaba, primero le voy a contestar la segunda que es, ¿quién es el responsable de esta planificación?, pues la responsable de la planificación es la Coordinadora de la Red de Ciudades Sostenibles que esta en el Ayuntamiento de Torrijos, incluido GESMAT que es la empresa que se dedica a ubicar todos esos contenedores, y por encima de ellos el Concejal Delegado que asume total y absolutamente toda la planificación de contenedores puestos en nuestra localidad.

En segundo lugar, decirle que desde que empezó la Red de Ciudades Sostenibles, en el “teléfono verde” hemos recibido un total de cuatrocientas ochenta y dos llamadas, de esas llamadas ciento ochenta y dos que se pueden llamar de “índole general” han sido para solucionar problemas de los vecinos, como pueden ser, problemas de luz, de mobiliario urbano, de alumbrado público y también con relación a los contenedores.

En cuanto a su pregunta de ¿porque se ha ubicado allí?, en GESMAT que es la empresa que trae y recoge los contenedores de Torrijos y en multitud de pueblos de la provincia, nos ha mandado un fax para poder contestar a su pregunta, y nos dice que hay distribuidos en Torrijos veintidós unidades, y para la colocación y distribución en distintas calles se han tenido en cuenta los siguientes criterios; se han colocado todos donde ya existían contenedores para vidrio y papel cartón, (le recuerdo a usted que los contenedores de vidrios llevan muchísimos años colocados en Torrijos); que estando los tres tipos de contenedores de recogida selectiva juntos, se consigue un mayor volumen de reciclado y colaboración de los vecinos; y debido al gran número de vehículos que tienen que aparcar en esta localidad juntando los

tres tipos de contenedores inutilizamos menos el número de aparcamientos; también para la recogida se consigue una mayor efectividad, evitando que quede algún contenedor olvidado, se puede hacer frente mejor a posible derrame de los subproductos al lado de los contenedores, limpiándolos con el servicio diario de recogida de residuos sólidos urbanos, y que debido a que estos residuos se recogen con vehículos grúas, no es posible colocarlos en cualquier sitio, puesto que hay que evitar calles estrechas, cables de electricidad, teléfono, etc. Yo que los domingos me dedico a reciclar, veo lógico, aparte de que lo diga GESMAT, que todos los contenedores estén en un mismo sitio, en diferentes puntos de Torrijos, pero todos juntos para no tener que ir con el cartón a la Plaza de España, con el vidrio a la Plaza de San Gil, para el plástico al Parque de Aspe, en fin, tener todos aglutinados en diferentes puntos de la localidad.

Dice usted que ocupan plazas de aparcamientos, mire, antes que colocarlos en una acera, o de colocarlo junto a una carretera, cosa que no puede ser, pues habrá que utilizar plazas de aparcamiento.

Decirle qué esta es la primera vez en siete años que soy Concejal en este Ayuntamiento, que en un Pleno Ordinario el Partido Popular no ha presentado ninguna Moción, eso debe de ser que Torrijos va fenomenal y no tiene ningún tipo de problema, o es que el Partido Popular no ha tenido tiempo de hacer la Moción para presentarla a este Pleno, o ambas cosas a la vez, que es con lo que yo me quedo.

Decirle también que como nada es definitivo le insto a usted a que si tiene otra planificación, presente aquí una Moción en este Ayuntamiento diciendo cuales son los sitios donde los colocaría, si encima de la acera o en la carretera en vez del aparcamiento público.

Decir también que mientras en los pueblos de la Comarca se recogen los contenedores una vez cada quince días, en Torrijos dicho por GESMAT, es el único pueblo en que se recogen una vez a la semana debido al volumen de residuos que se vienen reciclando.

Aclarar también, con respecto a lo que publican en los boletines de Nuevas Generaciones justo debajo de lo del vidrio, dicen que “la nueva Biblioteca es un bonito Museo, y que fue proyectada por el Partido Popular”, ¡perfecto!, es decir que la biblioteca que está en el Palacio de Pedro I la proyectó también el Partido Popular; quiero decirles que la planificación y proyecto de la Biblioteca la hizo el Partido Socialista desde el año 1999 hasta el año 2003.

La Sra. Alcaldesa comenta: lo que me resulta penoso, para que se lo traslade a sus compañeros de Nuevas Generaciones, es que en siglo XXI, que prácticamente lo conocen hasta los niños, gente joven no conozcan los códigos de colores de los reciclados, eso verdaderamente me parece triste. Y comentar también que tenemos una demanda mayor de contenedores de los que hemos instalados, la población que si conoce los códigos de colores, que si está dispuesta a mantener y colaborar en el Medio Ambiente, nos ha pedido mas contenedores amarillos, que no son reciclajes de vidrios, sino de plásticos.

*6ª. En los últimos meses y de manera continua nos vienen trasladando a este Grupo Municipal el malestar de vecinos y jóvenes torrijeños por falta de seguridad ciudadana que existe en una zona de Torrijos, concretamente la zona de bares y pubs que el propio Ayuntamiento acota los fines de semana y en la que se vienen sucediendo actos violentos, como amenazas a propietarios de locales, peleas incluso con armas blancas, robos, destrozos de material urbano y privado.
¿Podría decirnos la Sra. Alcaldesa si tiene constancia de ello? ¿Qué medidas está adoptando el Equipo de Gobierno para ofrecer mayor seguridad a los vecinos y jóvenes afectados?*

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al Sr. Concejal D. Anastasio Arevalillo Martín para que conteste la pregunta, el cual dice: No tenemos constancia de ello, porque los dueños de los pubs no deben de denunciarlo en la Guardia Civil, ya que hace poco tiempo tuvimos una reunión con ellos y no nos demandaron ningún tipo de actuación sobre el tema; y en cuanto a los propietarios de los pubs tampoco, porque están viniendo a este Ayuntamiento a solicitar las terrazas para el próximo verano y no han comentado ninguna situación anómala o extraña que este sucediendo en su zona.

La Sra. Alcaldesa añade que la única queja que teníamos de esa zona son las quejas de los vecinos en cuanto al ruido que producen los distintos bares de copas, y que con las actuaciones que hemos llevado a cabo y las distintas reuniones que hemos tenido con los propietarios de los bares de copas, que fue en el mes de junio en la cual se les dijo que tenían todo el verano para instalar una segunda puerta para evitar el ruido, esas quejas han remitido, recientemente hemos recibido una carta de los vecinos diciendo que el tema había mejorado muchísimo.
Actualmente la zona de la cual se queja la gente, los bares tienen una doble puerta, menos uno y estamos actuando para imponer la sanción correspondiente; no es que el tema sea óptimo pero si que hemos ido avanzando; y la única queja que tenemos aquí es la que respecta al ruido en las C/ León y más concretamente de los vecinos que viven encima de los bares de copas, pero estas quejas no son de ahora, sino que este tema viene de hace tiempo, que puntualmente tenemos reuniones, y hacemos actuaciones intentando compaginar los intereses de los bares de copas con los intereses de los vecinos mediante el dialogo, e instando a los dueños de los bares de copas a que insonoricen mejor sus locales, y así solucionar el problema.

7ª. Hace unas semanas la prensa nos anunció la preocupación de los torrijeños en referencia al botellón que hacen los jóvenes en la estación de RENFE. ¿Puede informar a este Pleno la Sra. Alcaldesa si se han adoptado medidas contra el botellón en esta ubicación u otras? ¿Tiene Uds. constancia de alguna queja más sobre el botellón en algún otro punto de Torrijos? ¿En caso afirmativo, qué soluciones tienen previstas?

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al Sr. Concejal D. Anastasio Arevalillo Martín para que conteste la pregunta, el cual dice: En cuanto a lo de RENFE, si que hubo una llamada y hablamos con ellos; la Policía Local está pasando más asiduamente los fines de semana. También les dijimos a RENFE que ellos tiene que tomar las medidas oportunas.

En cuanto a su segunda pregunta, “quejas sobre el “botellón”, de manera constante no hay ninguna otra queja; la verdad es que el sitio donde se hace el “botellón” en Torrijos es un sitio apartado, es un sitio mas industrial que de vivienda. Decir que desde el Ayuntamiento se trata de controlar el “botellón”, pero poca lucha se puede hacer, porque se les echa de un sitio y se van a otro; lo que hacemos es una limpieza absoluta a la mañana siguiente del sitio, para que cuando llegan los industriales este limpio. Pero problema de “botellón” de manera continuada en otros sitios no tenemos constancia.

La Sra. Alcaldesa comenta sobre el tema: como ha dicho el Concejal, en Torrijos el tema del “botellón” lo tenemos en una zona industrial por lo que está alejado del núcleo urbano. El Ayuntamiento trata de evitar el “botellón” con programas de cultura para los jóvenes como “esta noche toca” y otros educativos, y así poder evitar que el “botellón” se ejerza con mayor fuerza.

RUEGOS A LA ALCALDÍA.-

El Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, dice que tiene un ruego que hacer a la Alcaldía. La Sra. Alcaldesa le pide que formule el ruego.

Interviene el Sr. Concejal D. Anastasio Arevalillo Martín comentando que el ruego es para recordar a los Grupos Municipales que las preguntas a la Alcaldía, que se aprobaron en un Pleno anterior, se deben presentar en el Ayuntamiento los lunes para que al Equipo de Gobierno le de tiempo a solicitar la información necesaria para poder contestar a dichas preguntas.

La Sra. Alcaldesa interviene diciendo que lo que acordamos es que las Mociones entrarán en el Ayuntamiento los viernes, pues es cuando se convoca la Comisión, pero también en la misma reunión se dijo que para evitar contestaciones precipitadas, (hoy por ejemplo las contestaciones que hemos dado las sabíamos), pero hay otras en las que tenemos que pedir informes a los técnicos, y hay que sacar expedientes, etc., y por tanto cuando las preguntas llegan el día antes del Pleno puede haber alguna dificultad en contestarlas y se comentó que llegasen los lunes.

Sigue siendo un ruego que en la medida de lo posible debemos de respetar, sobre todo, como he dicho, para cuando tengamos que sacar algún expediente como ocurrió en el caso de la “frecuencia modulada” que por presentarla el día antes del Pleno no se saco el expediente y se nos paso un escrito del cual nadie teníamos conocimiento; para evitar esas cosas es bueno que las preguntas lleguen con dos días de antelación.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión cuando son las veintiuna horas con quince minutos, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA ,

LA SECRETARIA,